



**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(Cáceres)**

B

**D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES):**

Hace Saber:

A

Que a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado artº 13.2 "Los Candidatos a Jurados a obtener por Sorteo, se extraerán de las Listas del Censo Electoral vigente a la fecha del sorteo, ordenadas por Municipios relacionadas de estos alfabéticamente y numerada correlativamente dentro del conjunto de la Provincia. Dicha lista se remitirá para su anticipada exposición durante siete días a los Ayuntamientos".

N

Por cuanto antecede quedarán expuestas las Listas Electorales en este Ayuntamiento, para el examen de las mismas por los Electores, en horario de oficinas, **desde el día 9 al 17 de septiembre de 2026, ambos inclusive.**

D

Lo que se hace público para general conocimiento en Valdelacasa de Tajo a 4 de septiembre de dos mil veintiséis.

El Alcalde-Presidente,

O

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez

BANDOS
Número: 2026-0003 Fecha: 04/09/2026

Cód. Validación: 3G237WKGKQPMKNEFYPSTN5YH74
Verificación: <https://valdelacasadetajo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

